

08 de diciembre del 2021  
**UCA/ 036 /2021-2022**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000035-01-CA “**Mantenimiento Preventivo y Correctivo en bodega ICAFE San José Catedral y bodega ICAFE San José Uruca, llave en mano**”

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:** 2022PP-000035-01-CA “Mantenimiento Preventivo y Correctivo en bodega ICAFE San José Catedral y bodega ICAFE San José Uruca, llave en mano”.
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 15 de diciembre del 2021 a las **10:00 horas**.
- 3. Visita al sitio:** Se realizará una visita al lugar para que los posibles Oferentes determinen los alcances del proyecto. La misma se realizará el día **10 de diciembre del 2021 a las 09:00 horas** iniciando en la bodega San José Catedral y posteriormente nos trasladaremos a la bodega San José Uruca. Los potenciales oferentes deberán trasladarse a los sitios con sus propios medios. El personal que se presente a la visita deberá contar con casco de protección, calzado adecuado y ropa reflectiva. Así mismo usar mascarilla y respetar el protocolo de lavado de manos y distanciamiento. Esta visita tendrá un 10% de ponderación para la calificación final.
- 4. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: [drojas@icafe.cr](mailto:drojas@icafe.cr) con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 5.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 6. Descripción del servicio:** Mantenimiento Preventivo y Correctivo en bodega ICAFE San José Catedral y bodega ICAFE San José Uruca, llave en mano.
- 7. Monto presupuestado:** ₡6.550.000,00
- 8. Costo de los documentos:** N/A.
- 9. Forma de pago:** Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr).

- 10. Tiempo de entrega:** El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual no podrá ser superior a 15 días naturales para cada línea (según la necesidad de la Administración) posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte de la Unidad solicitante. Se emitirá una orden de inicio por cada línea. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente.
- 11. Lugar de entrega:** Bodega de ICAFE San José Catedral y bodega de ICAFE San José Uruca.
- 12. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- 13. Vigencia de la contratación:** 1 año.
- 14. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 15. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del Josué Jara González.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo [drojas@icafe.cr](mailto:drojas@icafe.cr)

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFE